Apellidos y nombre	DNI
Rico Méndez, José Antonio Río Paramio, Sergio del Rocha Bonilla, José Manuel de la Ruiz Ariza, María Angeles Ruiz Calle, Angela Rodriguez Herrer, Estela Rodriguez Herrer, Estela Rodriguez Herrer, Paloma Sáez Gallego, Angel Saiz Román, Jesús Pablo Sánchez Aylagas, Carmen Sánchez Godoy, Antonio Pascual Sánchez Moreno, Encarnación Sánchez Sánchez, Eusebia San Miguel Ballesteros, Antonio Francisco Santas Martínez, Aracelí Sanz Esteban, María del Rosario Sastre Lorenzo, Juan Carlos Celestino Serrano Cadahia, Gabriel Sevilla Alonso, Ricardo Solanas Fernández, Olga Soler Cantalapiedra, María Teresa Solís González, Valentín Ignacio de Torres-Dulce Ruiz, Juan Carlos Torres Sánchez, María Rosa Turrión Alvarez, María Joseía Turrión Alvarez, Miguel Vaca Martínez, Paulino Valdivieso Domínguez, José Luis Valle Muñoz, Roberto Varlea García de Oteyza, Isabel Vaz Pereña, Julio Vega Miguel, María Belén Velázquez Lorenzo, José Carlos Vicente Peribáñez, María Concepción	30.555.175 5.636.997 8.971.442 72.768.740 2.088.931 50.406.859 388.403 6.517.353 13.117.435 50.685.391 22.911.785 51.826.738 2.511.684 50.418.162 72.859.297 9.289.083 11.713.024 1.385.271 50.828.310 5.348.221 394.539 2.619.881 391.733 9.269.196 7.842.578 7.862.139 10.170.953 50.416.925 11.693.819 50.053.034 50.707.124 50.823.134 395.320 50.420.547 9.257.468 17.154.458 17.154.458
Zumel Megino, Pilar Relactón de aspirantes excluidos Mújica Vallejo, Elena (1) Muñoz de Solo, María José (2)	50.301.736 814.557 682.687
	Rico Méndez, José Antonio Río Paramio, Sergio del Rocha Bonilla, José Manuel de la Ruiz Ariza, María Angeles Ruiz Calle, Angela Rodriguez Herrer, Estela Rodriguez Herrer, Paloma Sáez Gallego, Angel Saiz Román, Jesús Pablo Sánchez Aylagas, Carmen Sánchez Godoy, Antonio Pascual Sánchez Moreno, Encarnación Sánchez Sánchez, Eusebia San Miguel Ballesteros, Antonio Francisco Santas Martínez, Aracelí Sanz Esteban, María del Rosario Sastre Lorenzo, Juan Carlos Celestino Serrano Cadahia, Gabriel Sevilla Alonso, Ricardo Solanas Fernández, Olga Soler Cantalapiedra, María Teresa Solís González, Valentín Ignacio de Torres-Dulce Ruiz, Juan Carlos Torres Sánchez, María Rosa Turrión Alvarez, María Josefa Turrión Alvarez, Miguel Vaca Martínez, Paulino Valdivieso Domínguez, José Luis Valle Muñoz, Roberto Vallecillo Crespo, Carmen Varela Donoso, Carlos Varela García de Oteyza, Isabel Vaz Pereña, Julio Vega Miguel, María Belén Velázquez Lorenzo, José Carlos Vicente Peribáñez, María Concepción Villar Pérez, Mercedes Zumel Megino, Pilar Relación de aspirantes excluidos

Falta firma de la solicitud, fotocopia del DNI y fotografias.
 Solicitud presentada fuera de plazo.

UNIVERSIDADES

18607

RESOLUCION de 7 de julio de 1989, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de comisiones que han de resolver los concur-sos de profesorado convocados por Resolución de esta Universidad de 7 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 7 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los cuerpos docentes de esta Universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las comisiones que han de resolver concursos para la provisión de las plazas de profesorado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 7 de julio de 1989.-El Rector, Ramón Pascual de Sans.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: A.a.9/510. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Número de plazas: I

Titulares:

Presidente: Don Romá Gubern Garriga-Nogués, Catedrático de la

Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Jesús García Jiménez, Catedrático de la Universidad

Complutense de Madrid. Vocal 2.º: Don Antonio Lara García, Catedrático de la Universidad

Complutense de Madrid. Vocal 3.º: Don Juan Antonio González Martín, Catedrático de la

Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Gutiérrez-Vierna Espada, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Presidente: Don Miquel de Moragas i Spa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Pedro Orive Riva, Catedrático de la Universidad

Complutense de Madrid.
Vocal 2.º: Don Miguel Tauler Romero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º: Don Francisco Vázquez Fernández, Catedrático de la

Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jordi Pericot Canaleta, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Referencia: A.a.10/511. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Número de plazas: I

Presidente: Don Romá Gubern Garriga-Nogués, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espada. Catedrático de

Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Jesús García Jiménez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Antonio Lara García, Catedrático de la Universidad

Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Antonio González Martin. Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidente: Don Miquel de Moragas i Spa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Luís A. Núñez Ladeveze, Catedrático de la Universi-

dad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don José Luis Martinez Albertos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don Mariano Cebrián Herreros, Catedrático de la Univer-

sidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jordi Pericot Canaleta, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Referencia: C.a.51/558. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Número de plazas: I

Presidenta: Doña Mercé Durfort Coll, Catedrática de la Universidad

de Barcelona. Vocal 1.º: Doña Teresa Riera Madurell, Catedrática de la Universidad de Baleares.

Vocal 2.º: Don Eugenio García-Rodeja Fernández, Catedrático de

Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.
Vocal 3.º. Doña María Antonia Fuertes Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.
Vocal Secretario: Don Daniel Gil Pérez, Catedrático de Escuela

Universitaria de la Universidad de Valencia.

Suplentes:

Presidente: Don Jaume Terradas Serra. Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Rafael Márquez Delgado, Catedrático de la Universi-

dad de Sevilla.

Vocal 2.º: Doña Rosario García Gómez, Catedrática de Escuela
Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Doña Mercedes Unamuno Adarraga, Catedrática de la
Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jaume Sieres Salas. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Referencia: D.a.63/573. Tipo de concurso: A. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Número de plazas: I

Presidenta: Doña Rosa Gratacós Masanella, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Doña Maria Jesús García de la Mora, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Doña Adela Méndez Ortí, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Doña Antonia Navarro Giménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Onofre R. Contreras Jordán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Presidente: Don Sergio García-Bermejo Pizarro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º: Doña María Luisa Madriñán Cristóbal, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.
Vocal 2.º: Doña Esther Luy Perera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
Vocal 3.º: Don Miguel Angel Sierra Zamorano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal Secretaria: Doña María Prat Gray, Profesora titular de Escuela

Vocal Secretaria: Doña María Prat Grau, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

RESOLUCION de 8 de julio de 1989, de la Universidad de 18608 Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en la Universidad de Zaragoza, área de conocimiento de «Patología Animal», Departamento de Patología Animal», Departamento de Patología Animal; actividades asignadas a la plaza; Patología quirúrgica en la Facultad de Veterinaria, y no habiendo aspirantes propuestos para dicha plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

anteriormente referida

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 8 de julio de 1989.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

18609

RESOLUCION de 11 de julio de 1989, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Habiéndose convocado a concurso por Resolución de la Universidad de Barcelona de 13 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de encro de 1989 y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 9 de encro de 1989), una plaza de titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales», según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Consider correspondiente y a ren pinguo de les concursantes fue valendo favorable. pondiente ya que ninguno de los concursantes fue valorado favorablemente al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de titular de Escuela Universitaria.

Barcelona, 11 de julio de 1989.-El Rector, Josep María Bricall.

RESOLUCION de 12 de julio de 1989, de la Universidad 18610 de Alicante, por la que se convoca a concurso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 38 2, de la Ley Organica de Reforma Universitaria, y el artículo 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de los

Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la

presente Resolución:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984

(«Boletín Oficial del Estado» de 16 de encro de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los

siguientes requisitos generales:

Organization of the state of th

Ser español. Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y b) cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto fisico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universi-

dad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimente. tada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo, por

duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal telegráfico, este será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. El Presidente de la Comisión, en el plazo habilitado reglamenta ciamenta para el constitución autificará a todos las interesados fecha

riamente para su constitución, notificará a todos los interesados fecha,

hora y lugar de presentación de los concursantes.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificados por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).
b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad, defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 12 de julio de 1989.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

ANEXO I

Concurso número: 143. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una, Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias (A-412). Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Ciencias Sociales y de la Educación. Actividades a realizar: Docencia en Sociología General.